



RESOLUCION No. CSJATR16-467
Jueves, 15 de diciembre de 2016

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

"Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor FERNANDO OROZCO ROJAS, como Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado 3 del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla"

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que el señor FERNANDO OROZCO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 8.633.050, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 185 de 2013.

Que la Dra. DIANA IMITOLA ACERO, en su condición de Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, emitió la Resolución No. 0036 del 07 de octubre de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado 3 del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla al señor FERNANDO OROZCO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 8.633.050, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 01 de noviembre de 2016.

En consecuencia, FERNANDO OROZCO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 8.633.050, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor FERNANDO OROZCO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 8.633.050, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado 3 del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

EMR



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA ABOGACATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Fernando Ochoa Rojas

IDENTIFICADO CON LA C.C. 8633030 DE SIBANABARRA

EL DIA 17 DEL MES DE ENELO DEL AÑO 2017

NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJ/16-467 DE DIC-15-2016

PERSONA NOTIFICADO [Signature]

PERSONA QUE LO NOTIFICA [Signature]